



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
URIBIA LA GUAJIRA  
NIT: 892-115-155-4  
Capital Indígena de Colombia



Oficina de Atención y Prevención de Desastres

Uribí, 23 de Agosto de 2013

Señor:  
Carlos Iván Márquez Pérez  
Director general  
Unidad nacional para la gestión del Riesgo de desastres  
Carrera 32 N° 12-81 piso 4, edificio Laboratorio  
Bogotá, DC

**Asunto:** inscripción del municipio de Uribí para el simulacro de huracán en el departamento de la guajira

Yo Rubén Almazo Monrroy en mi capacidad de alcalde municipal encargado deseo y me comprometo a participar en el simulacro de huracán que se realizara los próximos 29 y 30 de agosto de 2013, Con el propósito de evaluar la respuesta de la comunidad y de poner a prueba la pertinencia y efectividad de las estrategias de respuesta a emergencias Municipal.

**Anexo:**

- Directorio como lista de contactos de instituciones públicas, privadas y comunitarias que se involucran en una situación de emergencia
- Ficha técnica para simulacros diligenciada
- Protocolo de respuesta para huracán
- Inventario de capacidades institucionales.

**RUBEN ALMAZO MONRROY**

Alcalde Encargado  
Municipio de Uribí  
Calle 12 N°. 8 – 61 – palacio municipal

---

*Comprometidos Con Uribí*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



## PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE HURACANES (en Preparación, Respuesta y Recuperación)

### Del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)

Una vez ha ocurrido un evento desastroso, la información será recibida por el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo quien activará su protocolo de verificación, respuesta y organización y deberá hacer saber a los niveles superiores de Gobierno la disposición a asumir la coordinación nacional de la emergencia de acuerdo con los protocolos establecidos”.

#### Fase I Alerta / Alarma

**Normalidad.** Estado en que transcurre la rutina diaria del país.

#### Notificación:

- Reciba información de la ocurrencia de un evento desastroso, la cual puede provenir de redes institucionales, CDGRD's, CMGRD's, Sectores y medios de información.
- Consulte su protocolo de actuación.
- Tenga a la mano el Directorio de Emergencias.
- Asegúrese de disponer de segundo al mando.
- Inicie la elaboración de la bitácora de actuación de la UNGRD.

#### Fase II Verificación

##### Active el proceso de verificación:

Reúna a la UNGRD para verificar la situación y llame de inmediato a las entidades técnicas que puedan disponer de información, CDGRD's, CMGRD's y sectores, para solicitar datos iniciales del evento, especialmente el tipo, origen, intensidad y área de influencia. Solicite información inmediata y ampliación en próximos minutos. De ser necesario comuníquese con Gobernadores y Alcaldes de los Departamentos y Municipios afectados.

##### Llame al Presidente de la Republica:

- La ocurrencia de un evento potencialmente desastroso de grandes proporciones de posible manejo nacional.
- Que el Director para la Gestión del Riesgo de Desastres o su asesor, se encuentran disponibles en Bogotá, al frente de la coordinación nacional, y el SNGRD se ha activado.
- Que se adelanta la verificación de afectación e identificación del evento desastroso y se le dará a conocer una vez se disponga de la información de las entidades técnicas y las redes institucionales del SNPAD.

---

*Comprometidos Con Uribí*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



Reciba reporte interno de la UNGRD sobre lo sucedido, con las características de la situación.

Evalúe y considere la magnitud del evento con base a la información recibida, si considera que el evento es potencialmente un desastre, avance en el desarrollo del protocolo

Solicite establecer la referencia territorial del desastre, nacional, regional o Local

### **Fase III Definición de Evento Crítico Nacional**

Reporte al Presidente de la República, sugiriéndole, si lo considera pertinente, declarar lo ocurrido como Evento Crítico Nacional, con base en los siguientes puntos:

- Tipo de fenómeno ocurrido.
- Intensidad o dimensión aproximada.
- Influencia territorial (municipios y departamentos comprometidos).
- Estimación de la afectación en vidas.
- Riesgos asociados al evento principal.
- Reciba simultáneamente información del Ministro sobre decisiones del presidente, que lo facultarán ampliamente para realizar contactos con el Alto Gobierno.

**Si se considera lo sucedido como un Evento Crítico Nacional, active el plan de contingencia de la UNGRD e informe la decisión del Presidente e informe a Gobernadores y Alcaldes.**

Solicite:

- Activar la Sala de Crisis.
- Elaborar reporte de situación para el Presidente.
- Definir las medidas iniciales de contingencia.
- Requerir a los CDGRD's y CMGRD's de la zona afectada y a los Sectores definidos, los planes de contingencia respectivos.
- Coordinar conferencia de prensa con Presidencia y el Ministerio del Interior y de Justicia.
- Elaborar comunicado de prensa de Presidencia a los medios.

**Informe a los Ministros de:** Comunicaciones, Defensa, Protección Social; Transporte; Agricultura y Desarrollo Rural; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Vivienda y Desarrollo Territorial; Minas y Energía; Relaciones Exteriores; y Directores de entidades técnicas y operativas del SNGRD relacionados con la atención de la emergencia, sobre la situación al momento:

1. Informar del evento ocurrido.

---

*Comprometidos Con Uribe*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



2. Dar a conocer las instrucciones del Presidente.
3. Adoptar el procedimiento de Evento Crítico Nacional.
4. Ilustrar escenarios y riesgos asociados.
5. Recordar protocolos.
6. Anunciar activación de la Sala de Crisis.
  - Solicitar la activación de los Planes Sectoriales e Institucionales y su delegación a la Sala de Crisis.

Solicite información actualizada y organizada para ser presentada en la reunión con el Presidente de la República, dicha información deberá tener los siguientes puntos:

**a) El fenómeno y afectación presentada**

Informe del evento ocurrido: características, cobertura, escenario para los próximos días. Puntos críticos, municipios, departamentos y localidades más afectadas.

**b) Riesgos asociados y escenarios de afectación**

Riesgos asociados que pueden generar muertos en las próximas horas y recomendaciones a la población en riesgo, de conformidad con lo indicado por el Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.

**c) Acciones realizadas a nivel territorial.**

**d) Condiciones y plan de orden público.**

Disponer del plan de manejo de orden público para condiciones de emergencia. Si el área afectada se encuentra relacionada con situaciones de conflicto coordinar directamente con las FF.MM.

**e) Planes sectoriales, regionales y locales**

**f) Políticas y recomendaciones sugeridas:**

- Instituciones Coordinadoras
- Evacuación de poblaciones en riesgo.
- Temporalidad del Plan de Alimentos y Alojamientos.
- Control a la movilización.
- Sistemas de Coordinación y Comando
- Solicitud de ayudas internacionales

---

*Comprometidos Con Uribia*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



- g) Medidas especiales adoptadas.**
- h) Necesidades iniciales y estado de fondos financieros.**

- Estado del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo.
- Requerimientos de recursos técnicos y logísticos.
- i) Propuesta para la 1era rueda de prensa**

Prepare la información necesaria para el comunicado de prensa del Presidente. Recuerde que la rueda de prensa ofrecerá información sobre:

- El escenario conocido de afectación.
- La institucionalidad que asume la responsabilidad en la coordinación del evento en lo nacional, lo departamental y lo local y el marco normativo que lo fundamenta.
- La invitación a la población a mantener la calma y estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir.
- La activación de los Comités Operativo y Técnico Nacionales y los Sectores definidos.
- La política de manejo de ayudas.

- j) Acuerde la reunión del 1er Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.**

Confronte con Gobernadores y Alcaldes las medidas especiales que conocerá el Presidente.

#### **Fase IV Activación de la Sala de Crisis**

Confirme condiciones de activación y funcionalidad de la Sala de Crisis

Acuda a reunión en Palacio con el Presidente y el Ministro del Interior y de

Justicia y presente el informe según la información recopilada.

Acuda con el Ministro del Interior y de Justicia a la 1era Rueda de Prensa del presidente

Retorne a Sala de Crisis; informe y solicite:

- Decisiones del Presidente y del Ministro del Interior y de Justicia.
- Reportes a Comités Operativo y Técnico y a los sectores
- Elaboración del Plan de Acción preliminar y borrador del decreto para la declaratoria de desastre.

---

*Comprometidos Con Uribí*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



## Fase V Declaratoria de situación de desastre

Prepare y asista al 1er Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre:

### a) Análisis de la situación

- Informe sobre características del evento y riesgos asociados
- Condiciones de orden público

### b) Estudio de la problemática de afectación, necesidades y recursos

- Informe sobre evaluación de daños y necesidades - EDAN.
- Informe de Ministros sobre acciones sectoriales desarrolladas.
- Estado de fondos.
- Ayudas nacionales e internacionales.

### c) Articulación de planes y organización

- Presentación de planes sectoriales.
- Políticas y criterios de actuación.
- Identificación de acciones prioritarias.
- Ajuste y aprobación del Plan de Acción Preliminar.
- Ajuste y aprobación del Decreto para la Declaratoria de Desastre.
- Compromisos sectoriales e institucionales.
- Definición 2do Comité Nacional de PAD en la zona afectada.

### d) Productos esperados

Como resultado del Comité se deberán obtener los siguientes productos:

- Declaratoria de Desastre.
- Disposiciones legales y de excepción.
- Plan de Acción Preliminar aprobado.
- Plan de Inversión.

Acuda con el Presidente a la 2da Rueda de Prensa para presentar las conclusiones nacionales y sectoriales del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.

---

*Comprometidos Con Uribe*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



Acuda nuevamente a la Sala de Crisis e informe conclusiones y responsabilidades acordadas en el 1er Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.

Informe a CDGRD's y CMGRD's relacionados con la emergencia, las decisiones del 1er Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.

### **Fase VI Evaluación Regional y Definición del Plan de Acción**

Prepare el 2do Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres cerca de la zona afectada y participe en el con la siguiente agenda:

- Evaluación con los CDGRD's o CMGRD's respectivos de la situación a partir de las medidas de contingencia iniciales.
- Consolidado de afectación y daños complementado con las diferentes instituciones y sectores representados en las localidades o regiones afectadas.
- Se efectúan los ajustes necesarios y se define el Plan de Acción.

### **Fase VII Seguimiento y Finalización**

Solicite al equipo de la UNGRD hacer el seguimiento en coordinación con los CDGRD's, CMGRD's, Sectores e Instituciones a la ejecución y ajustes del Plan de Acción definido para la atención de la emergencia.

Una vez superadas las etapas de atención y recuperación solicita la declaración de vuelta a la normalidad.

### **Del Gobernador del Departamento**

Una vez ha tenido conocimiento de la ocurrencia de un evento desastroso severo el gobernador debe asumir, como cabeza de la administración Regional y Presidente del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre, la dirección y el manejo de las decisiones políticas y administrativas para la atención del desastre.

El Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, debe constituir el escenario institucional de planificación, organización y coordinación de todas las acciones propias de la atención de la emergencia.

---

*Comprometidos Con Uribí*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
URIBÍ LA GUAJIRA  
NIT: 892-115-155-4  
**Capital Indígena de Colombia**



Oficina de Atención y Prevención de Desastres

A continuación se presentan los pasos que debe seguir el gobernador para actuar ante una emergencia:

- a. Recibir las llamadas de los Alcaldes de los municipios afectados, informando del evento y la magnitud inicial de los daños causados, y de inmediato se notifica del evento a la UNGRD.
- b. Activar el proceso departamental de verificación de la información, a través del Director departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, en los municipios y localidades de influencia del fenómeno desastroso reportado.
- c. Según nueva información obtenida en el proceso de verificación inicial, convocar al CDGRD.
- d. Evaluar la magnitud del desastre (daños e impacto) y determine si es de carácter Local o Regional.
- e. Establecer la capacidad de respuesta y autonomía del Departamento en función de recursos físicos, técnicos y humanos.
- f. Identificar las necesidades prioritarias en la primera semana.
- g. Estructurar el Plan de Acción por áreas de intervención.
- h. De no haberse superado la capacidad atender regionalmente el desastre.
- i. Contacte a la UNGRD e informe si se considera que la capacidad departamental de respuesta ha sido superada y si se requiere apoyo nacional.

Se debe enviar la información consolidada sobre las afectaciones presentadas así:

- La síntesis del Plan de Acción
  - Análisis de Capacidad del Departamento
  - Listado de necesidades prioritarias
  - Apreciación de la magnitud del desastre
- j. Una vez enviada esta información permanecer en contacto con los CMDGRD de los municipios afectados y brinde apoyo y asesoría en función de los requerimientos municipales; de conocer alguna información relevante, informar esta de inmediato a la UNGRD.
  - k. De ser necesario, reconfirme con los CMGRD's sobre el terreno las posibles afectaciones.

---

*Comprometidos Con Uribí*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
URIBIA LA GUAJIRA  
NIT: 892-115-155-4  
**Capital Indígena de Colombia**



Oficina de Atención y Prevención de Desastres

- l. Reciba Llamada de confirmación de la UNGRD, con las instrucciones de atender el evento regionalmente.
- m. El Alto Gobierno considero la situación como Evento Critico Nacional, por lo que la UNGRD le solicita ampliar la información, para la rueda de prensa del Presidente y el Ministro del Interior y de Justicia con los medios y la elaboración del Plan preliminar de acción por parte de la Sala de Crisis.
- n. Se recibe información de las conclusiones del 1er Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Comunique la información recibida a su CDGRD y a los Alcaldes de los municipios afectados.

- o. Apoyar la organización del 2do Consejo Nacional GRD, y asistir a este.
- p. Se reúne el 2do Consejo Nacional GRD en cercanía a la localidad o región afectada, se evalúa la situación con las instancias nacionales, los CDGRD's y los CMGRD's, se consolida la afectación de daños, y se define el Plan de Acción.
- q. Solicitar al CDGRD, la ejecución y seguimiento al plan de acción con los CMGRD's y los Sectores.

### **Del Alcalde Municipal**

El Alcalde como Jefe de la Administración tiene el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el Municipio, así como integrar en la planificación del desarrollo municipal, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo municipal y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

A continuación se presentan los pasos que debe seguir el Alcalde para actuar ante una Emergencia:

- a. Recibir las llamadas de los Líderes comunitarios o presidentes de las JAC de los barrios, Corregidor, Autoridad Tradicional de las comunidades indígenas del Municipio, informando del evento y la magnitud inicial de los daños causados, y de inmediato se notifica del evento al CDGRD.

---

*Comprometidos Con Uribia*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
URIBIA LA GUAJIRA  
NIT: 892-115-155-4



Capital Indígena de Colombia

Oficina de Atención y Prevención de Desastres

- b. Activar el proceso Municipal de verificación de la información, a través del Coordinador municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, en los barrios o corregimientos de influencia del fenómeno desastroso reportado.
- c. Según nueva información obtenida en el proceso de verificación inicial, convocar al CMGRD.
- d. Evaluar la magnitud del desastre (daños e impacto) y determine si es de carácter Local o Regional.
- e. Establecer la capacidad de respuesta y autonomía del municipio en función de recursos físicos, técnicos y humanos.
- f. Identificar las necesidades prioritarias en la primera semana.
- g. Estructurar el Plan de Acción por áreas de intervención.
- h. De no haberse superado la capacidad atender regionalmente el desastre.
- i. Contacte al CDGRD, e informe si se considera que la capacidad municipal de respuesta ha sido superada y si se requiere apoyo departamental o nacional.

Se debe enviar la información consolidada sobre las afectaciones presentadas así:

- La síntesis del Plan de Acción
  - Análisis de Capacidad del Municipio
  - Listado de necesidades prioritarias
  - Apreciación de la magnitud del desastre
- j. Una vez enviada esta información permanecer en contacto con las comunidades afectadas y brinde apoyo y asesoría en función de los requerimientos locales; de conocer alguna información relevante, informar esta de inmediato al CDGRD.
  - k. De ser necesario, reconfirme con los líderes comunitarios u organismos operativos en las comunidades sobre el terreno las posibles afectaciones.
  - l. Reciba Llamada de confirmación del CDGRD, con las instrucciones de atender el evento regionalmente.
  - m. El Alto Gobierno considero la situación como Evento Critico Nacional, por lo que la UNGRD le solicita ampliar la información, para la rueda de prensa del Presidente y el Ministro del Interior y de Justicia con los medios y la elaboración del Plan preliminar de acción por parte de la Sala de Crisis.
  - n. Se recibe información de las conclusiones del 1er Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
  - o. Comunique la información recibida a su CDGRD y al CMGRD.

---

*Comprometidos Con Uribia*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



- p. Apoyar la organización del 2do Consejo Nacional GRD, y asistir a este.
- q. Se reúne el 2do Consejo Nacional GRD en cercanía a la localidad o región afectada, se evalúa la situación con las instancias nacionales, el CDGRD y el CMGRD, consolidan la afectación de daños, y se define el Plan de Acción.
- r. Solicitar al CDGRD, la ejecución y seguimiento al plan de acción con el CMGRD y los Sectores.

### **Del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y su articulación con el SNGRD.**

Son integrantes del sistema nacional las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión.

Son instancias de dirección del sistema nacional:

1. El Presidente de la República.
2. El Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.
3. El Gobernador en su respectiva jurisdicción.
4. El Alcalde distrital o municipal en su respectiva jurisdicción.

El Presidente de la República Conductor del Sistema Nacional, como jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa, está investido de las competencias constitucionales y legales para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en todo el territorio nacional.

El Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, será el agente del Presidente de la República en todos los asuntos relacionados con la materia.

Los Gobernadores y Alcaldes, son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Los Gobernadores en el Sistema Nacional, son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben

---

*Comprometidos Con Uribia*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
URIBÍ LA GUAJIRA  
NIT: 892-115-155-4  
**Capital Indígena de Colombia**



Oficina de Atención y Prevención de Desastres

responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial.

Los Gobernadores como jefes de la administración seccional respectiva tienen el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su territorio, así como integrar en la planificación del desarrollo departamental, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo departamental y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

Los gobernadores y la administración departamental son la instancia de coordinación de los municipios que existen en su territorio. En consecuencia, están a cargo de las competencias de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto de los municipios de su departamento.

Los Alcaldes en el Sistema Nacional, como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

Los Alcaldes y la administración municipal o distrital, deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública.

El Sistema Nacional cuenta con las siguientes instancias de orientación y coordinación, cuyo propósito es optimizar el desempeño de las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias en la ejecución de acciones de gestión del riesgo.

**Del Comité Municipal (Conocimiento-Reducción-Manejo) y su activación en situaciones de emergencia.**

El Comité Municipal para el manejo de desastres, debe constituir el escenario institucional de planificación, organización y coordinación de todas las acciones propias de la atención de la emergencia.

---

*Comprometidos Con Uribí*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
URIBIA LA GUAJIRA  
NIT: 892-115-155-4  
**Capital Indígena de Colombia**



Oficina de Atención y Prevención de Desastres

- ✓ Reciba la información inicial de alarma sobre la ocurrencia de un posible desastre. Confirme la ocurrencia de este, precisando información sobre el tipo de evento, la severidad, la cobertura geográfica y la población afectada.
- ✓ De aviso al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Si tiene dificultades de comunicación active la estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias con los recursos institucionales disponibles.

Disponga de condiciones adecuadas para el manejo de la emergencia así:

- ✓ Tenga a disposición la Ley 1523 de 2012
- ✓ Active su Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias como Guía.
- ✓ Inicie y lleve una bitácora de su actuación.
- ✓ Disponga del directorio institucional de emergencia local y regional para posibles Contactos.
- ✓ Asegúrese de contar con un funcionario segundo al mando siempre disponible.
- ✓ Hágase presente a la mayor brevedad en la sede establecida por el Comité Municipal para el Manejo de Desastres.
- ✓ Active el COE Municipal e inicie el Monitoreo y Coordinación de la Emergencia
- ✓ Establezca una forma de comunicaciones confiable entre usted, su segundo al mando y el COE.
- ✓ Tenga presente quienes van a ser sus interlocutores departamentales y establezca comunicación confiable con ellos.
- ✓ La comunicación entre el coordinador del Consejo Departamental, usted y su Consejo Municipal debe ser muy clara, permanente y fluida.
- ✓ De ser necesario apele a los medios de comunicación del sector salud, de las instituciones de socorro, la policía, el ejército, las redes de comunicación ciudadana o los medios masivos de información pública.
- ✓ Verifique que al momento se han activado las entidades de socorro y se está efectuando la primera respuesta a la emergencia.
- ✓ Convoque el CMGRD y Active su Estrategia para la Respuesta a Emergencias del Municipio.
- ✓ Evalúe la magnitud del desastre (daños e impacto), EDAN.
- ✓ Establezca la capacidad de respuesta y autonomía del municipio en función de recursos físicos, técnicos y humanos.
- ✓ Identifique las necesidades prioritarias para la primera semana, garantice que hay claridad en las prioridades y en las responsabilidades según la Estrategia para la Respuesta a emergencias del Municipio.

---

*Comprometidos Con Uribe*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
URIBIA LA GUAJIRA  
NIT: 892-115-155-4



**Capital Indígena de Colombia**

Oficina de Atención y Prevención de Desastres

- ✓ Contacte al CDGRD e informe si usted considera que la capacidad de respuesta del municipio ha sido superada y si se requiere apoyo departamental. Envíe la información consolidada sobre las afectaciones presentadas.
- ✓ Verifique periódicamente el desarrollo de las acciones de respuesta inicial que estén siendo efectuadas por su CMGRD, reuniendo la información esencial de todas las instituciones y sectores para futuros reportes.
- ✓ Revise con el CMGRD y el CDGRD la situación de emergencia municipal para reconfirmar lo sucedido a la UNGRD.
- ✓ Reciba llamada de confirmación del CDGRD y/o de la UNGRD, respecto a alguna de las dos siguientes posibilidades.
- ✓ Se tiene certeza de lo ocurrido pero se considera que la situación NO ES EVENTO CRITICO NACIONAL, de acuerdo con lo cual se estudiara la posibilidad de otras medidas como la de desastre local, debiendo ser atendido localmente.
- ✓ El Alto Gobierno considero la situación como EVENTO CRITICO NACIONAL, por lo que la UNGRD le solicita ampliar la información, para la rueda de prensa del Alto Gobierno con los medios y la elaboración del Plan preliminar de acción por parte del COE.
- ✓ Se recibe la información de los resultados del 1er Comité Nacional para el Manejo de Desastres.
- ✓ Envíe a la UNGRD, toda la información disponible sobre las afectaciones, la atención efectuada y las necesidades detectadas al momento en su municipio.
- ✓ Ejecute el Plan de Acción con el apoyo del CDGRD y la UNGRD. Coordine con el CDGRD y por su conducto la UNGRD, las ayudas disponibles y las asesorías técnicas requeridas para el manejo de la emergencia.
- ✓ Solicitar apoyo y asistencia a las entidades públicas y privadas para la ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades de atención de los Desastres que se presenten en el Municipio de Uribia.

### **De la Sala de Crisis**

La Sesión Permanente es el esquema recomendado para la atención de la crisis, en donde estarán reunidos los delegados autorizados del CMGRD y los representantes de los Sectores responsables de la respuesta local, con el fin de centralizar la información de la emergencia, la oferta y la demanda de recursos, planificar y ajustar la respuesta y generar las decisiones que permiten el mejor desempeño de las instituciones locales.

### **Objetivos y Responsabilidades de la Sala de Crisis del CMGRD**

*Comprometidos Con Uribia*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



### **En cuanto al manejo de información:**

- a. Organizar la información sobre recursos institucionales disponibles que pueden ser útiles y requeridos para la adecuada atención de la emergencia.
- b. Intercambiar información entre las instituciones y sectores municipales a través de los delegados de enlace.
- c. Ofrecer información que oriente la toma de decisiones del Alcalde municipal.
- d. Ofrecer información a los medios de comunicación sobre la afectación, la organización de la respuesta y las recomendaciones a la población sobre los comportamientos adecuados, por intermedio del Coordinador Municipal de Gestión de Riesgo o su delegado.
- e.

### **En cuanto a la planificación, organización y coordinación**

- a. Coordinar las respuestas institucionales y sectoriales basadas en la información generada y consolidada al interior de la Sala de Crisis.
- b. Organizar los esquemas de atención municipal y la operación de las unidades coordinadoras de ayudas, de almacenamiento, las técnicas de apoyo directo a la comunidad afectada, y evaluación de daños, necesidades y riesgos asociados; así como, de los grupos asesor jurídico y económico y el de información pública de comunicación para la organización.
- c. Integrar y apoyar la organización de los mecanismos de respuesta de los niveles departamental y nacional para la atención de la emergencia.
- d. Apoyar la elaboración de los planes sectoriales de emergencia o contingencia.
- e. Elaborar y/o ajustar el Plan de Acción.
- f. Coordinar las acciones operativas y logísticas para la atención.
- g. Solicitar al CDGRD, la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros indispensables para la atención.

### **Organización de la sala de crisis**

El trabajo se estructura a partir de intereses y competencias sectoriales previamente establecidas mediante la conformación de 12 equipos de trabajo.

Cada sector tiene un área definida, una institución responsable, unas instituciones de apoyo y un interlocutor permanente de la Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastre.

---

*Comprometidos Con Uribe*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



Los delegados institucionales presentes en la Sala de Crisis representan cada uno de los doce (12) sectores según la clasificación de funciones y responsabilidades.

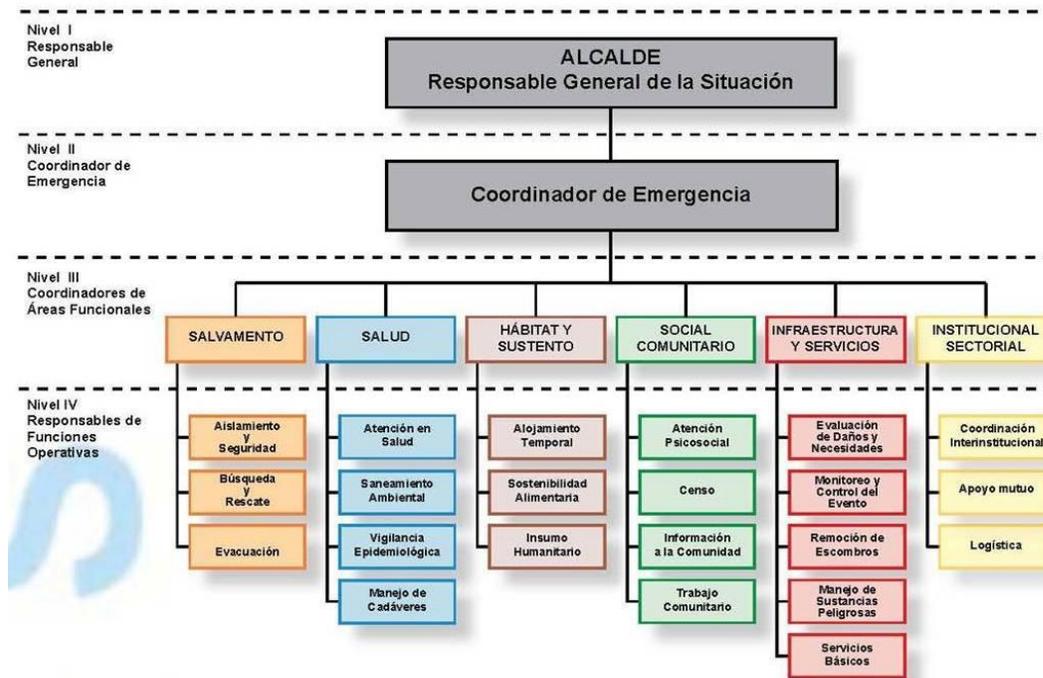
**Del(los) órgano(s) de control y evaluación**

El Estado a través de sus órganos de control ejercerán procesos de monitoreo, evaluación y control en la gestión de riesgo de desastre, empleando para tales fines los medios establecidos por la ley, y la sociedad a través de los mecanismos de veeduría ciudadana.

Todas las entidades públicas, privadas o comunitarias velarán por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rige.

**4. STANDARES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS**

**4.1 Organigrama de áreas funcionales.**



**4.2 Responsables Institucionales por Área y Procedimiento.**

Entidad Responsable	X
Entidad de Apoyo	0



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**URIBIA LA GUAJIRA**  
**NIT: 892-115-155-4**  
**Capital Indígena de Colombia**



Oficina de Atención y Prevención de Desastres

<b>CR</b>	Cruz Roja	<b>DC</b>	Defensa Civil	<b>BOM</b>	Bomberos	<b>PN</b>	Policía Nacional
<b>AAA</b>	Acueducto	<b>UMT</b>	Umata	<b>SS</b>	Secretaria Salud	<b>SG</b>	Secretaria de Gobierno
<b>SP</b>	Secretaría de Planeación	<b>EN</b>	Ejército Nacional	<b>DPS</b>	Departamento para la Prosperidad Social		
<b>CMGRD</b>	Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres						

ÁREA	PROCEDIMIENTO	INSTITUCIONES RESPONSABLES Y DE APOYO											
		CR	DC	BOM	PN	AAA	UMT	SS	SG	SP	EN	DPS	CMGRD
Salvamento	Aislamiento y Seguridad				X						0		
	Búsqueda y Rescate	0	0	X	0						0		
	Evacuación	0	0	0	0						X		
Salud	Saneamiento Ambiental							X					
	Atención en Salud	0						X					0
	Vigilancia Epidemiológica	0				0		X					
	Manejo de cadáveres				X								
Hábitat y Sustento	Alojamiento Temporal								X				X
	Sostenibilidad Alimentaria								X				X
	Insumos Humanitarios	X	0						X				X
Social Comunitario	Atención Psicosocial	0						X					
	Censos	X	X	0									X
	Información a la Comunidad								X				X
	Evaluación de Daños y	X	X	0									0

*Comprometidos Con Uribia*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



Infraestructura y Servicios	Necesidades												
	Monitoreo y Control del Evento	0	0	0									X
	Remoción de Escombros			0		X			X				X
	Manejo de Sustancias Peligrosas			X				X					
	Servicios Básicos					X							
Institucional Sectorial	Coordi. Interinstitucional												X
	Coordinación Sectorial												X
	Apoyo Mutuo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	X
	Logística								X				X

## Descripción de Procedimientos por Áreas Funcionales

### Área de Salvamento

#### Aislamiento y Seguridad

- Identificar y delimitar las áreas afectadas
- Acordonar áreas y anillos requeridos
- Controlar acceso a personal no autorizado al área
- Controlar flujo vehicular en la zona afectada
- Controlar orden publico
- Vigilar zonas afectadas
- Verificar riesgos asociados

#### Búsqueda y Rescate

- Ubicar personas atrapadas
- Evaluar la zona del accidente y zona de impacto
- Evaluar condiciones estructurales
- Aislar y asegurar la escena o zona de impacto
- Apuntalar estructuras inestables
- Ingresar a espacios confinados
- Estabilizar e inmovilizar lesionados
- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE)

*Comprometidos Con Uribe*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



- Rescatar las personas lesionadas
- Realizar el traslado de los lesionados a Centros Hospitalarios

### **Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas**

- Identificar las zonas afectadas
- Identificar las zonas seguras para evacuación
- Definir y señalizar rutas seguras de evacuación
- Controlar flujo vehicular
- Vigilar áreas afectadas
- Verificar riesgos asociados

### **Área de Salud**

#### **Atención en Salud**

- Identificar el tipo de afectación y número estimado de lesionados
- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE)
- Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio
- Remitir los lesionados a centros hospitalarios
- Activar el plan hospitalario para emergencias
- Informar a familiares y medios de comunicación acerca de personas lesionadas

#### **Saneamiento Ambiental**

- Se deben verificar las condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura
- Verificar la calidad del agua para consumo
- Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
- Asesorar el proceso para el manejo de los residuos sólidos
- Identificar riesgos de contaminación ambiental que pueden estar asociados a la Inundación.
- Establecer la disposición final de residuos, escombros y demás derivados del deslizamiento

#### **Vigilancia Epidemiológica.**

- Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después de la Inundación.
- Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
- Implementar actividades para control de vectores y roedores.
- Promover las normas de higiene en la población afectada.

#### **Manejo de Cadáveres**

---

*Comprometidos Con Uribe*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



- Recuperar los cadáveres, etiquetar y evacuar
- Identificar las víctimas mediante los procedimientos forenses
- Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
- Disponer finalmente los cuerpos

### Área de Hábitat y Sustento

#### Alojamiento Temporal

- Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la Situación.
- Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico
- Establecer mecanismo para la administración de alojamientos temporales
- Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura
- Adecuar un sistema de letrinas para niños, niñas y adultos
- Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos
- Establecer las normas de convivencia de alojamiento temporal
- Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento

#### Sostenibilidad Alimentaria

- ▢ Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias
- ▢ Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica
- ▢ Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para la población vulnerable.
- ▢ Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.

#### Elementos para la Asistencia Humanitaria

- ▢ Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
- ▢ Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
- ▢ Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
- ▢ Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
- ▢ Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.

#### Área Social Comunitaria

#### Atención Psicosocial

---

*Comprometidos Con Uribe*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



- Identificar afectaciones psicológicas en la población.
- Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
- Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.

### **Censo**

- Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
- Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
- Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNPAD**.
- Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
- Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.

### **Información a la Comunidad**

- Coordinación por la Secretaría General y Atención Comunitaria.
- Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
- Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
- Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
- Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.

### **Trabajo Comunitario.**

- Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
- Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
- Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.

### **Área de Infraestructura y Servicios**

#### **Evaluación de Daños y Necesidades**

- Efectuar la evaluación preliminar.
- Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).

---

*Comprometidos Con Uribí*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



- Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
- Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.

### **Monitoreo y Control del Evento.**

- Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
- Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo
- Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
- Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas.

### **Remoción de Escombros**

- Determinar el tipo de escombros a remover.
- Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
- Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
- Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
- Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos.

### **Servicios Básicos**

- Establecer la afectación del servicio de acueducto.
- Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
- Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Centro de Salud, alojamientos temporales, etc.

### **Área Institucional Sectorial**

#### **Coordinación Interinstitucional.**

- Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
- Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
- Activar el esquema de coordinación previsto en el PLEC's, designando de Inmediato un -Coordinador de Emergencial.
- Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información

---

*Comprometidos Con Uribia*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



de base para la organización de los equipos en el terreno.

- Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.

### **Apoyo Mutuo**

- Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
- Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
- Solicitar y gestionar el apoyo necesario **CLOPAD-CREPAD**.

### **Soporte Logístico.**

- Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
- Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
- Gestionar **CMGRD-CDGRD** insumos y elementos de soporte logístico.

### **Funciones de los Actores Municipales para la Respuesta**

#### **Coordinador Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres CMGRD**

- ✓ Coordinar las entidades integrantes y de apoyo al CMGRD, para lograr la ejecución de políticas, decisiones y proyectos de prevención, atención y/o rehabilitación.
- ✓ Dirigir interinstitucionalmente las operaciones y acciones trazadas y adoptadas por el CMGRD.
- ✓ Monitorear el cumplimiento de las funciones y compromisos institucionales en el ámbito de la Gestión del Riesgo de desastres.
- ✓ Lograr la integración de recursos a través de la orientación y asesoría a comisiones, subcomisiones o grupos operativos del CMGRD.
- ✓ Gestionar la cofinanciación de programas o proyectos con recursos del nivel regional o local, y ante el nivel nacional cuando sobrepase la capacidad de estos niveles.
- ✓ Coordinar con las comisiones de trabajo la elaboración de informes sobre situaciones de desastre, daños causados y requerimientos de atención y rehabilitación.

#### **Secretaría de Planeación Municipal**

- ✓ Presentará los proyectos y programas de inversión derivados del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, así como coordinar, en armonía con la Unidad Nacional para la

---

*Comprometidos Con Uribe*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



Gestión del Riesgo de desastres, a las instituciones públicas en todo lo relacionado con los aspectos programáticos y presupuestales sobre atención y prevención de desastres.

- ✓ Velar por la inclusión del componente de prevención de riesgos en los planes que deban incluirse en el plan nacional económico y social.
- ✓ Adelantar las actividades relacionadas con los servicios de transporte, las obras de infraestructura, la evaluación de daños y las labores de demolición y limpieza.

### **Secretaría de Obras Públicas**

- ✓ Promover la no construcción de redes eléctricas en asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo.
- ✓ Adelantar campañas educativas sobre uso de energía eléctrica.
- ✓ Elaborar planes de contingencia para situaciones de emergencia.
- ✓ Integrar las sub Comisiones de trabajo.

### **Secretaría de Salud**

- ✓ La evaluación de los aspectos de salud, la coordinación de las acciones médicas, el transporte de las víctimas, la clasificación de heridos (triage), la provisión de suministros médicos, el saneamiento básico, la atención médica en albergues, la vigilancia nutricional, la vigilancia y el control epidemiológico.
- ✓ Coordinar la vinculación de las EPS e IPS, con presencia en el Municipio para que presten los servicios de salud a la población afectada vinculada a estas.

### **Secretaría de Educación**

- ✓ Le corresponde la preparación de la comunidad en la prevención, atención y recuperación en situaciones de desastre.
- ✓ Integrar el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Promover las actividades de conocimiento y divulgación de las condiciones de riesgos en el Municipio.

### **Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA"**

- ✓ Incrementar los niveles de autogestión y participación de las comunidades, a través de los procesos de promoción y organización, tendientes a mejorar las condiciones de vida y el desarrollo integral de los Sanvicentinos.

---

*Comprometidos Con Uribia*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



- ✓ Entregar a los pequeños productores las recomendaciones tecnológicas para sus explotaciones agropecuarias, de tal manera que les garanticen la ganancia de conocimientos y lograr así el mejoramiento y el desarrollo de la producción agropecuaria.

### **Cuerpo de Bomberos**

- ✓ Atender emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas.
- ✓ Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas.
- ✓ Servir de organismo asesor del Municipio, Territorios indígenas, áreas metropolitanas y Asociaciones de Municipios en seguridad contra incendios y calamidades conexas.
- ✓ Asesorar la implementación de planes de contingencia y seguridad en industrias y empresas.
- ✓ Promover la construcción de la red de hidrantes en los municipios de alta vulnerabilidad a incendios.
- ✓ Impartir instrucción a colegios.
- ✓ Adelantar campañas sobre manejo de productos peligrosos y sobre control y prevención de incendios forestales.

### **Cruz Roja Colombiana**

- ✓ Coordinar el Comité Operativo de Emergencia COE y su acción integral en la atención de impactos o emergencias.
- ✓ Promover y asesorar la elaboración de planes y procedimientos operativos con base en los posibles riesgos de la región o la comunidad.
- ✓ Activar en coordinación con el CMGRD los sistemas de alarmas y alerta a la población.
- ✓ Realizar labores de evacuación, búsqueda y rescate de víctimas en una emergencia
- ✓ Realizar labores de aislamiento de zonas de riesgo o impactadas por la emergencia
- ✓ Prevenir y controlar las situaciones de desastre y calamidad en la fase primaria de prevención inminente y de atención inmediata y, cuando ellas hayan sido declaradas, actuar en los términos definidos en los actos administrativos de declaratoria de tales situaciones.
- ✓ Promover, entrenar y organizar a la comunidad para los efectos de las funciones señaladas.



- ✓ La Cruz Roja Colombiana Seccional Guajira Grupo de Apoyo de Uribia realizará las labores de apoyo en primeros auxilios, clasificación de heridos (triage); transporte de víctimas y acciones de seguridad.

### **Ejército Nacional**

- ✓ Coordinar y adiestrar grupos para el acordonamiento y seguridad de las zonas impactadas.
- ✓ Controlar puertos, aeropuertos y helipuertos en las zonas de influencia de los desastres.
- ✓ Brindar la seguridad externa a las zonas de impacto de los desastres.
- ✓ Ubicar y controlar los retenes viales de entrada y salida a las zonas de influencia del desastre.
- ✓ Desactivación de minas antipersonales.

### **Policía Nacional**

- ✓ Brindar la seguridad interna y prevenir situaciones anormales de orden público en las zonas de influencia de los desastres y/o sitios de albergues temporales.
- ✓ Asistir al Cuerpo Técnico de Policía Judicial en las tareas de identificación de cadáveres y en la elaboración de las actas de levantamiento.
- ✓ Coordinar y adiestrarse para la evacuación y rescate de personas en las localidades donde no exista Defensa Civil o Cruz Roja.
- ✓ Determinar las áreas estratégicas para la instalación de los servicios y auxilios que se requieran y prestar la vigilancia necesaria.
- ✓ Prevenir y afrontar las perturbaciones de la seguridad, la tranquilidad y la salubridad pública, así como colaborar en la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.
- ✓ Velar por la seguridad del área afectada, garantizando la protección de la vida, honra y bienes de las personas afectadas.
- ✓ Proporcionar la colaboración y el apoyo requerido por las entidades públicas comprometidas en las labores de atención y control de las áreas afectadas por el desastre.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Gobierno Nacional y de las demás entidades y organismos públicos en relación con la prevención, el manejo, la rehabilitación y la reconstrucción.

---

*Comprometidos Con Uribia*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



### **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF"**

- ✓ Planear, coordinar y supervisar los programas para la atención y protección de la familia y el menor.
- ✓ Promover la capacitación en Prevención y Atención de Desastres en agentes educativos (Madres comunitarias y sustitutas, jardinera, hogares infantiles y comunitarios, restaurantes escolares y directores)
- ✓ Adelantar trabajo educativo comunitario en Prevención y manejo de desastres.
- ✓ Integrar el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

### **Empresa de Acueducto y Alcantarillado**

- ✓ Revisar redes de acueducto y alcantarillado por posibles fugas que ocasionen deslizamientos y/o derrumbes de viviendas, muros, estructuras, etc.
- ✓ Asegurar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado donde sea posible y que no causen daños en la emergencia.
- ✓ Prevenir cualquier tipo de contaminación, destrucción o alteración de las fuentes naturales del acueducto de la ciudad.
- ✓ Elaborar un mapa de riesgos tecnológicos para los servicios de acueducto y alcantarillado.
- ✓ Establecer programas de monitoreo ambiental para su control.
- ✓ Integrar el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

### **Empresa de Servicios de Energía**

- ✓ Promover la no construcción de redes eléctricas en asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo.
- ✓ Adelantar campañas educativas sobre uso de energía eléctrica.
- ✓ Elaborar planes de contingencia para situaciones de emergencia
- ✓ Integrar el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

---

*Comprometidos Con Uribe*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
URIBIA LA GUAJIRA  
NIT: 892-115-155-4  
Capital Indígena de Colombia



Oficina de Atención y Prevención de Desastres

DIRECTORIO DE EMERGENCIA MUNICIPAL				
NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	Nº DE TELEFONO	CORREO
Ewander Castilla	Bomberos	Comandante	3205550433	<a href="mailto:Bomberosuribia@hotmail.com">Bomberosuribia@hotmail.com</a>
Jaime Enrique Jiménez Cárdenas	Ejército Nacional	Comandante	3132811212	<a href="mailto:enrisilv.76@hotmail.com">enrisilv.76@hotmail.com</a>
Oscar Olarte	Policía Nacional	Comandante	3166398529	
Melva Cortez	ESE H.N.S.P.S.	Gerente	3175175554	
Harris Badillo	Secretaria de Obras	Secretario	3215397116	
Rubén Darío Almazo	Secretaria de Gobierno	Secretario	3116843027	<a href="mailto:rubenalmazo@hotmail.com">rubenalmazo@hotmail.com</a>
Teresa Iguaran	secretaria de planeación	Secretaria	3205324817	
Bianca lubo	Prensa	Jefe	3006038535	<a href="mailto:biancaluborobles@gmail.com">biancaluborobles@gmail.com</a>
Ismary Barros	Salud publica	Coordinador	3013789370	<a href="mailto:ismarybarrosfreyle@hotmail.com">ismarybarrosfreyle@hotmail.com</a>
Omar Toro	Triple A	Gerente		
Luz Elena González	I.C.B.F	Coordinador		

*Comprometidos Con Uribe*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
URIBIA LA GUAJIRA  
NIT: 892-115-155-4



Capital Indígena de Colombia

Oficina de Atención y Prevención de Desastres

Luis Eduardo Sillé	Cruz Roja	Coordinador	3043254517	<a href="mailto:luedsipi10@hotmail.com">luedsipi10@hotmail.com</a>
William Martínez	UMATA			
Zuleima Moscote	Secretaria de Educación	Secretaria		
Sandra Morales	Secretaria de Salud	Secretaria	3205641742	<a href="mailto:smajayut95@hotmail.com">smajayut95@hotmail.com</a>
Álvaro Corzo	Asojunta			
Yasmira Lindao	Consejo Municipal	Presidente		
Yenner Orozco	Párroco	Párroco	3107167359	<a href="mailto:corazonsacerdotal@hotmail.com">corazonsacerdotal@hotmail.com</a>
Wilmer Redondo	ESE H.N.S.P.S.	Subdirector	3126199372	<a href="mailto:wilmerrp@yahoo.es">wilmerrp@yahoo.es</a>
Fadner Fonseca	Secretario de Obras	Representante	3004994627	<a href="mailto:fadner@hotmail.com">fadner@hotmail.com</a>
Emiliano Henríquez	Secretaria de Educación	Representante	3006353995	<a href="mailto:emilijosehm@hotmail.com">emilijosehm@hotmail.com</a>
Katerine Puerto	CAPD	Coordinador	3136929003	<a href="mailto:kt200683@gmail.com">kt200683@gmail.com</a>

*Comprometidos Con Uribia*

3136729003-3114049499

[kt200683@gmail.com](mailto:kt200683@gmail.com)